

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA 2018 - 2021 MARZO 28 2019



PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDOR PRIMEBO









Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.--

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE PARA PODER AUTORIZAR A LOS AYUNTAMIENTOS LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y ANTICIPOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, SE REQUIERA EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que, en días pasados fue remitido el del Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 33, Fracción XVI, inciso c), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Mediante dicho Decreto se pretende reformar el inciso c), de la Fracción XVI del Artículo 33, en el cual actualmente se establece que el Congreso es quien autoriza a los Ayuntamientos la contratación de empréstitos y anticipos que se les otorguen por concepto de Participaciones Federales; sin embargo, mediante dicha reforma se busca que, precisamente para que el Congreso pueda autorizar la contratación de empréstitos y anticipos a los Municipios, se requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, así como los montos máximos, que sea en las mejores condiciones de mercado, previo análisis del destino que se le dará al recurso, la capacidad de pago, y en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago a los Ayuntamientos. Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:--

---ACUERDO NÚMERO 01---

En cumplimiento a lo establecido por el párrafo segundo del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los Artículo 21 y 22 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de Reformas Constitucionales Parciales Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, APRUEBA por unanimidad de voto PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XVI, INCISO C), DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIA DE LO CUAL SE PROPONE QUE PARA PODER AUTORIZAR A LOS AYUNTAMIENTOS CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y ANTICIPOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA 2018 - 2021

MARZO 28 2019

FEDERALES, SE REQUIERA EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.---

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.--

> C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLIVIA MELCHOR COLORADO SÍNDICA

Z. LORENZO LÓPEZ

REGIDOR PRIMERO

C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE

REGIDOR SEGUNDO

C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN

CARRILLO

REGIDORA TERCERA

C. VNOCENSIA DINORATH MORALES

ZARRABAL

REGIDORA CUARTA

C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA 2018 - 2021

ANTIGUA.